

# Los Debates

Diario político defensor de los intereses de la comarca

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.  
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.  
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

### TORTOSA

Sábado 30 de Mayo de 1903

### PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.  
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudellers, 31.  
D. A. R. de Austrí, Vertrallans, 5.

## EL PROYECTO DEL SR. MAURA

## LEY MUNICIPAL Y PROVINCIAL

(Conclusión)

### Los bienes comunales

Base 13. Para disponer de cualquier modo de los bienes del patrimonio comunal, que deberán ser inventariados, el acuerdo se habrá de adoptar en sesión convocada con ciertos requisitos.

Quedan autorizados los Ayuntamientos para conceder á los braceros de la localidad, mediante acuerdo que tenga los requisitos mencionados, sus bienes de aprovechamiento común ó de propios, á censo, aparcería ó usufructo ó cualquiera otra clase de contratos que no impliquen enajenación ó desmembración del dominio patrimonial.

Detalla á continuación minuciosamente la base, las condiciones en que podrán los Ayuntamientos contratar empréstitos, preservando de tales obligaciones los recursos ordinarios y asegurando la buena inversión de las cantidades tomadas á préstamo.

Base 14. En todo municipio, mancomunidad ó agregado, los alcaldes, los presidentes de junta y los pedáneos deberán llevar al corriente un inventario de los bienes y derechos de la pertenencia de aquéllos.

Formarán capítulo especial las deudas y obligaciones existentes, más las alteraciones que sobrevengan.

Una vez constituidas las corporaciones municipales, procederán á liquidar las operaciones que existan á cargo, respectivamente, de los Municipios, de las comunidades ó de los anejos. La liquidación se ajustará á las bases que determina el proyecto, para separar lo pasado de lo futuro.

Si transcurrir un año sin estar concertada la liquidación y habilitados los recursos para una normal cancelación de las deudas, el gobernador, oída la Comisión provincial, declarará sujeto á tutela el Municipio, la mancomunidad ó el anejo, y nombrará libremente, dentro del vecindario, una comisión liquidadora é interventora para que asuma todas las facultades de las corporaciones y autoridades ordinarias, incluidas las de la alcaldía; practique la liquidación resolviendo todas las cuestiones y dificultades que ésta implique; administre y rija el Municipio, la mancomunidad ó el anejo puesto en tutela, y forme el inventario definitivo, el presupuesto extraordinario que fuere imprescindible y el presupuesto ordinario del subsiguiente año, de modo que luego se pueda reanudar ó emprender el régimen normal y alzar la tutela.

Si la comisión liquidadora no hallase modo de cumplir su encargo, propondrá la incorporación del Municipio á otro ó á otros limitrofes, la disolución ó reforma

de la mancomunidad ó la fusión total del anejo que estuviesen en tutela.

La Comisión provincial intervendrá cuando la comisión liquidadora no cumpla su cometido.

También las corporaciones municipales cuyos presupuestos ordinarios se saldaren con descubierto durante tres años consecutivos podrán ser puestas en tutela, encargando á una comisión, por el tiempo y según las reglas antes expresadas, la reforma y organización de la Hacienda municipal; y si ello no fuere asequible, la comisión interventora propondrá la agregación á otro Municipio. Acordará la Comisión provincial lo que importare al buen éxito de esta tutela, y contra su decreto se admitirá alzada para ante el ministerio de la Gobernación, quien someterá al Consejo de ministros y publicará la providencia definitiva, sin ulterior recurso.

### Presupuestos y arbitrios

Base 15. Para designar y ordenar sus recursos, las corporaciones tendrán la libertad compatible con la necesidad de cubrir los gastos y la observancia de las disposiciones vigentes. Se hace enumeración de los recursos permitidos, entre los cuales se autoriza el impuesto sobre el inquilinato.

Los acuerdos sobre recursos para dotar el presupuesto podrán ser impugnados por los vecinos, en lo sucesivo no se formarán ni aprobarán por los Ayuntamientos presupuestos adicionales.

Base 16. De la gestión de cada período rendirá el alcalde cuenta formal y comprobada.

Su aprobación corresponde al Ayuntamiento con facultad de revisión por el que se constituye con posterioridad. A esta revisión definitiva podrá asistir con voz, aunque sin voto, un comisario fiscal nombrado por el gobierno.

Base 17. Establece responsabilidad civil para quien quiera que ejerza funciones públicas en la Administración local. Los concejales que, conociendo los hechos ocasionados de la responsabilidad, los hayan aprobado ó consentido con su voto, la asumirán directamente como propia.

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

#### Los gobernadores

Base 18. El gobernador de cada provincia representará en ella al Consejo de ministros y ejercerá la autoridad superior en el orden civil.

Todos los gobernadores tendrán iguales facultades, y éstas serán las que hoy les asignan ó en lo sucesivo les asignarán las leyes, con las modificaciones establecidas en estas bases respecto de la Administración local.

Los gobernadores de Madrid y Barcelona percibirán la cantidad de 30.000 pesetas, sumados el sueldo para cuyo abono tengan aptitud legal, asignación complementaria de dicha cantidad en concepto de gastos de representación; los gobernadores

de otras diez provincias, un total de 22.500 pesetas por la suma de ambos conceptos; los de otras veintisiete provincias, 17.500 pesetas, y los de las diez restantes, 15.000 pesetas.

Haber sido diputado provincial, diputado á Cortes ó senador, una ó muchas veces, no dará aptitud legal para ser nombrado gobernador.

La tendrán los que durante cuatro años cumplidos hayan sido vocales de Comisión provincial, antes ó después de la presente ley.

#### La Diputación

Base 19. Cada provincia elegirá, en un solo escrutinio, los diputados provinciales en número equivalente á la cuarta parte de los que ahora forman la corporación. Se exceptúan: Alava, que elegirá cinco diputados, y Navarra, donde no se hace novedad. Siempre serán elegidos á la vez otros tantos suplentes.

La Diputación nombrará de su seno un presidente, que también lo será de la Comisión provincial, formada con otros dos diputados. El presidente dirimirá con voto de calidad los empates en cuantas deliberaciones ó votaciones intervenga.

En los cargos de vocales de la Comisión turnarán anualmente los diputados por el orden de mayores á menores votaciones obtenidas, y, según este mismo orden, sustituirán unos diputados á otros en los tales cargos, el de presidente, ó cualquiera otro. Las vacantes de diputado provincial, temporales ó definitivas, se cubrirán por los suplentes; guardando entre éstos aquel mismo orden.

La Diputación celebrará dos sesiones ordinarias al año: una dentro del cuarto y otra dentro del décimo mes.

Habrán sesiones extraordinarias en los casos que determina el proyecto.

El presidente ordenará los pagos y formará y rendirá las cuentas de la gestión de cada período ó presupuesto, las cuales serán censuradas y aprobadas ó reparadas por la Diputación provincial del modo que indica la base vigésima segunda.

El presidente, ó quien le reemplace, tendrá asignados gastos de representación y los vocales de la Comisión provincial dietas, cuya máxima cuantía respectiva determinará la ley.

Corresponderá á la Diputación regir y administrar los intereses peculiares de la provincia, con sujeción á las leyes. Deliberará y acordará sobre creación, conservación y mejora de servicios; adquisición, custodia, disfrute, conservación y disposición de bienes; autorización para celebrar, modificar ó cancelar contratos; formación de presupuestos, censura y aprobación de cuentas y constitución de la Diputación misma.

Base 21. Define las atribuciones de la Comisión provincial y deben ser conocidos íntegros sus términos.

Base 22. Se refiere al inventario de bienes y deudas provinciales en forma análoga á lo prevenido respecto de los Municipios.

También enumera los recursos con que se podrán dotar los presupuestos y el modo de ser administrados éstos.

Base 23. Se refiere á los empleados de la Administración local, é introduce en el régimen actual novedades de importancia.

Base 24. Respecto de todas las materias que integran el régimen y la administración de los Municipios y las provincias, no tratadas en las bases precedentes, se acomodarán á lo estatuido en ellas y se incorporarán al texto de la ley los preceptos que rigen en la actualidad, cuidando de que no resulten alteradas en las Provincias Vascongadas y Navarra las especialidades hoy subsistentes en ellas.

## Un capítulo de novela

Cuenta un periódico que un joven barcelonés, representante de una casa de comercio, encontrándose hace cinco ó seis meses en Valencia, perdió el tren, circunstancia que le habría puesto de malísimo humor á no haberle provisto la Providencia de un espíritu eminentemente filosófico.

Para entretener las horas que le separaban del otro tren se puso á pasear por la ciudad del Cid. Y en esa tarea llevaba ya empleada una horita, cuando, al volver de una esquina, presencié un cuadro horripilante ó que estuvo á punto de serlo.

Un ómnibus, lanzado á regular velocidad, ibase derecho sobre un caballero anciano que, queriendo evitar el peligro, había resbalado, dando con su humanidad sobre el santo suelo. Los cascos de los caballos iban á herir al caído; medio segundo más y quedaba allí un cadáver triturado, cuando el viajante de comercio, arrojándose heroicamente á la cabeza de uno de los animales y asiéndolo con férreo puño por las narices, logró detener el avance del coche y salvar una existencia humana.

El intrépido salvador acompañó seguidamente al emocionado viejo á una farmacia, donde le fueron curadas algunas erosiones recibidas al caer; acompañóle luego hasta su domicilio, no sabiendo en su modestia—esa modestia propia de los héroes—cómo contestar á las protestas de caluroso agradecimiento que le prodigaba el anciano; y..... y..... hace ocho días que el intrépido viajante se ha casado con la hija única del venerable y reconocido caballero: una muchacha guapa, muy fina y con treinta mil duros de dote.

No hay qué decir que á este precio muchos perderían gustosos el tren.



# Crónica

Tenemos una verdadera satisfacción en confesar que nuestros juicios y censuras de la Administración municipal han resultado, como diría el *Diario*, verdaderamente... *hiperbólicas*.

Es una verdad como un templo que tenemos unos administradores, unos alcaldes y un Ayuntamiento mucho mejor de lo que merecemos.

Cierto es, no hay por qué negarlo, que no se había ingresado ni un céntimo en la Delegación de Hacienda por la recaudación de Consumos correspondiente á Abril y Mayo.

Pero el Sr. Alcalde, para dar un mentis á esos periódicos que, como el nuestro, ni tienen *valor cívico*, ni *acometividad*, ha hecho una de esas hombradas solo comparables con la de Alejandro al cortar el nudo gordiano y la de César, pasando el Rubicón.

¿Que no pagamos á la Hacienda? diría para su sayo. ¡Ahora lo verán!

Y, como el valentón del cuento, *caló el chapeo, requirió la espada* y envió á la Hacienda **1.000 pesetas!**

Y, como es natural, el Delegado se dará por contento, satisfecho y pagado de las 14.000 que debía haber recibido.

¡Bien! ¡Muy bien, Sr. D. Manuel Domingo, gloria, préz y arquetipo de los alcaldes accidentales! ¡Muy bien!

No es en mangas de camisa como debemos dirigirnos á V., sino adornados con la toga de los doctores *in utroque*.

El público de *Parish* en Madrid está admirado ante el valor de una condesa que ha conseguido domar á cuatro elefantes.

¿Qué es eso en comparación de la proeza realizada por el alcalde de Tortosa, que ha logrado domar y amansar á un Delegado de Hacienda?

Nada.

La *Fonda Barcelonesa*, que por su antigüedad y crédito es la primera de esta ciudad y que á tanta altura había conseguido colocarla nuestro estimado amigo D. Jaime Carreras, ha sido traspasada por éste á D. Juan Castellá Torné, que durante dos años ha estado al frente de la misma como gerente.

El Sr. Castellá, que en la República Argentina ha estudiado este negocio en los mejores hoteles y restaurantes y conoce los adelantos introducidos modernamente en el referido servicio, se propone introducir también en dicho establecimiento grandes reformas y mejoras, hasta conseguir ponerlo á la altura de los mejores en su clase, satisfaciendo á la vez una necesidad muy sentida en esta población.

Sentimos vivamente que se retire de este negocio el Sr. Carreras, aunque creemos ha de ser para él una satisfacción el que continúe su establecimiento teniendo al frente una personalidad tan inteligente y simpática como nuestro amigo el señor Castellá, y deseamos á éste muchas prosperidades y el mismo favor y confianza del público con que ha contado hasta ahora aquél, que creemos no han de faltarle dadas sus inmejorables condiciones personales y sobre todo su competencia.

A beneficio del diestro *Chirrita* se trata de organizar una novillada que tendrá lugar en nuestro circo taurino el día 7 del próximo Junio.

Los encargados de la lidia serán el simpático beneficiado y *Morenito*, de Sevilla.

El ganado será del país, pero de una ganadería acreditada, de muchas libras y gran lámina.

Se prepara, pues, una buena novillada.

El conocido peluquero D. Eusebio Centelles participa á su numerosa clientela que el lunes, 1.º de Junio, tendrá su esta-

blecimiento cerrado desde la una de la tarde hasta el anochecer.

Ayer salió de Tarragona para Barcelona y Manresa el Sr. Obispo de esta Diócesis.

Después de la lluvia de ayer han quedado las calles convertidas en charcas y fangales; y como ni hay brigada que las limpie ni autoridades que se preocupen de esas pequeñeces, se hace imposible el tránsito de los carruajes.

Los vuelcos y atascamientos han sido hoy innumerables. En la calle de la Lonja, esta tarde, el carro de D. Alberto Zaragoza, que iba cargado de arroz, ha dado una voltereta tan completa, que el caballo se ha quedado perneando en el aire y de milagro no ha ocasionado desgracias.

Se halla convocada á sesión para el próximo martes la Diputación provincial.

Ayer celebró sesión la Comisión mixta de reclutamiento bajo la presidencia del señor coronel de la zona D. Emilio Perera, despachándose varias incidencias de quintas.

La Alcaldía de Benisanet anuncia la vacante de farmacéutico municipal.

La Dirección general de Sanidad ha recomendado al gobernador civil que haga cumplir con todo rigor las disposiciones de la real orden de Diciembre último sobre vacunación y casos de viruela, que castigue severamente á los médicos encargados de los diversos distritos de la provincia que no cumplan con todos los requisitos que se indican en la repetida real orden, y que dé cuenta á aquella Dirección de las deficiencias que se hayan notado en el expresado servicio, para corregirlas inmediatamente.

El lunes próximo debe reunirse en sesión la Junta provincial del Censo.

El *Boletín Oficial* publica una Real orden del Ministerio de la Gobernación disponiendo que se consideren comprendidos en la Ley de accidentes del trabajo los operarios que por cuenta ajena se dediquen á cualquiera especie de navegación, pesca y demás industrias marítimas similares.

Se ha desarrollado en Palma una escena pintoresca con motivo de un caso de bigamia, y el hecho es objeto de la comedia general, no habiéndose de otra cosa en aquella capital.

El caso es el siguiente: Un individuo natural de Palma hace años que marchó á América en busca de fortuna, y por aquellas tierras encontró una mujer á la que creyó digna de ser su compañera de suerte, y se casó con ella.

Fortuna no hicieron, pero cada año venía un hijo á aumentar la dicha de aquel hogar, en el que todo parecía sonreír.

Pero llegó un día en que el esposo no estuvo conforme con tanta fecundidad, sintió la nostalgia de su tierra, y como para regresar no tenía dinero, vendió unos bienes de la pertenencia de su esposa y, fresco como el solo, regresó á Palma, donde se estableció sin dar á nadie cuenta de lo que había dejado en el nuevo mundo.

Y como el que prueba la vida de casado suele tomarle gran afición, al poco tiempo se enamoró de otra mujer, la propuso unirse en matrimonio, y, en efecto, hace poco celebró sus segundas bodas.

Mas no hay dicha duradera; y cuando el nuevo matrimonio estaba en el período álgido de la luna de miel, llega á Palma la primera esposa con los cinco hijos y empieza á buscar á su esposo.

No tardó en encontrar el domicilio de éste, y como al llamar saliera á abrir a

puerta la nueva mujer, suplicó á ésta que hiciera salir al dueño, pues le traía un regalo de América.

—¿Dónde está el regalo?—dijo la rival.

—Aquí—añadió la americana,—y al tiempo que lo decía le presentaba los cinco pequeñuelos.

Se presentó el marido; le recriminaron las dos esposas; se armó una escandalera; se enteró el barrio, con el natural regocijo de las comadres; intervino la Policía, y la mujer americana presentó al juez los documentos que la acreditan como legítima esposa.

Pide que el marido la mantenga y mantenga á sus hijos, haciendo valer la primacía de su matrimonio. El juez instruye diligencias, y el asunto está dando paso á todas las conversaciones, siendo en todas partes el asunto del día.

Telegrafian de París que el martes último, mientras se dirigía Monseñor Sornols, arzobispo de Cambrai, á la iglesia de Sareluy, en Dunkerque, donde había de dar á muchos fieles la sagrada confirmación, vió venir hacia él un coche con el caballo desbocado.

El arzobispo rápidamente arrojóse sobre la cabeza del furioso animal, logrando detenerlo, y continuó después tranquilamente su camino.

El secretario que fué de la Audiencia provincial, D. Manuel Gómez, ha sido ascendido á abogado fiscal de Valencina.

En el último mercado celebrado el Lérida rigieron los siguientes precios en los artículos de mayor consumo:

- Trigos 1.ª clase, á 17'50 pesetas los 50 kilos.
- Id. 2.ª, 17'00 id. id.
- Id. 3.ª, 16'50 id. id.
- Id. huerta 1.ª, 15'50 id. id.
- Id. id. 2.ª, 15'00 id. id.
- Habones, 12'50 id. los 48 id.
- Habas, 12'00 id. los 47 id.
- Judías de 1.ª, 28'00 id. los 50 id.
- Id. 2.ª, 27'00 id. los 50 id.
- Cebada superior, 10'00 id. los 40 id.
- Id. mediana, 9'00 id. los 40 id.
- Maíz, 11'50 id. los 49 id.
- Avena, 8'00 id. los 30 id.
- Centeno, 12'00 id. los 50 id.

Nota.—El precio es de la cuartera, equivalente á 73'36 litros, aproximándose al peso estampado.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores **Valentín & Cia.**, Banqueros y Expenduría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Nos complacemos en recomendar á los agricultores el depósito de guanos y primaras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en París.

Amoniacos y nitratos para la primavera. Guano del Perú.

## INSTITUTO DE SUEROTERAPIA

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

## MAQUINAS «SINGER»

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

## ELIXIR

## INGLUVINA

## GIOI.

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades del Estómago é intestinos.



Vale la caja grande 1 peseta. pequeña 0'50. Tomándola en estado de salud les evita muchas enfermedades y los robustece y fortifica de día en día.

## Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día 30 de Mayo de 1903

### Barómetro

Máxima 751 Mínima 749 Oscilación 12

### Termómetro

Máxima 24 Mínima 16 Media 20  
Evaporímetro 3'7  
Pluviómetro 17'4  
Estado del cielo, Cirrus.  
Dirección del viento, O. N. O.  
Termómetro seco 25.  
Id. húmedo 23.

El Alumno, Luis Besora.  
El Alumno, Juan Sancho.

## Seccion religiosa

**Domingo, 31.** Pascua de Pentecostés.—Nuestra Señora Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso.—Santos Canciano y Cancio, herms.; Crescenciano, Daciano, Donato, Firmo, Gaulieno, Hermias, Isico, Paulino, Proto, Silvano, Simpliciano, Telesforo y Victuro, mrs.; Lupicino, ob.; Pascasio, diác., y Santas Agapia, Amelia, Cancianila y Páulica, mrs., y Petronila, vg. **Lunes, 1.º de Junio.** Nuestra Señora de la Val, en Sigüenza.—Santos Reyriano, ob.; Crescenciano, Eveltisto, Felino, Firmo, Florencio, Fortunato, presbítero; Graciano, Isquirión, Juvenio, Marceliano, Pablo, Pánfilo, pro.; Próculo, Segundo, Tespecio y Valente, mrs.; Gaudencio, ob.; Caprasio y Enecon ó Inigo, abs.; Simeón, monje, y Santas Gemelina, Romana y Rutilia, mrs., y Brenea, vg. **Martes, 2.** Nuestra Señora de las Maravillas, en Pamplona.—Santos Erasmo y Fotino, obs.; Alcibiades, Alejandro, Apolonio, Arescio, Aialo, Bernardo, Biblides, Comino, Cornelio, Epagato, Filumino, Germiniano, Marcelino, pro.; Octubre, Pontico, Ulvio y Zórico, mrs.; Eugenio, papa; Dictinio, ob.; Juan de Ortega, pro., y Santas Alomnía, Autonía, Blandina, Emilia, Materna, Rogacia y Trófima, mrs.

## Misas rezadas de hora fija

Catedral, 5, 7, 9, 11 y 12.—San Blas, 10 y 12 y 11 y 12.—Purísima, 7 y 8 y 11.—Santa Clara, 7.—San Juan, 6 y 11 y 8.—San Francisco, 7.—San Pedro, 7.—Ferrerías, 7.—Gimnasio, 8.—Hospital, 7.—Rosario, 8 y 10.—San José, 7.

## Rosarios

Capilla de la Santa Cinta, á las siete de la tarde.

## Libros y Revistas

### Alrededor del mundo

El número de ayer trae, entre otros, los siguientes artículos, ilustrados profusamente: Húngaros, osos y monjes.—Perros auto-nómicos.—La curación de la fiebre tifoidea (Descubrimiento de su toxina. La vacuna para curar y para impedir la terrible enfermedad).—Los hécules de



# Academia Mercantil

Angel, 7, entresuelo

CLASES HASTA LAS DIEZ DE LA NOCHE  
IDIOMAS: Francés, Inglés, Italiano y Alemán

Preparación para carreras especiales y del Estado:

Correos, Telégrafos, Estadística, Aduanas, Banco de España, Procurador de los Tribunales, Arrendataria de Tabacos, Secretarios, etc.

Clases generales de:  
Aritmética, Gramática, Ortografía, Cálculo, Teneduría de libros, Prácticas de comercio, Correspondencia, Operaciones de Banca y Bolsa

los mercados de París (Mozos de carga con 4.000 francos de sueldo).—Lances de exámenes de cadetes (Aspirantes y coeficientes; pegas y chuletas).—Los animales en la guerra.—El modo de orientarse en el campo (La brújula; el sol; la luna; las plantas; los animales como guía; la ermita).—Extraer perfiles sin tocar las flores.—Un juego de hace cuatro mil años.—Lo que valen los barcos de guerra viejos.—Arenas que cantan.—Bibliotecas que viajan.—El emperador de Alemania como santo.—La plata y la tuberculosis, y otra porción de artículos, caricaturas, preguntas y respuestas, averiguador universal, recetas y recortes, y el tercer pliego de la novela de aventuras «La Casa bajo el mar».—20 céntimos número, 250 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

## Pasatiempos

### Acrostico



¿Qué busca en el agua del mar esta señora? (Tómese la primera letra de cada uno de los nombres con que comienzan los objetos que hay en el suelo.)

(La solución en el número próximo).

## Solución al Jeroglífico anterior

Cae un fuerte chaparrón.

## Correo de Madrid

### Consejo de ministros

En el Consejo de ministros que hoy se ha celebrado en Palacio, bajo la presidencia de S. M. el Rey, dió cuenta el Sr. Silvela de los proyectos sobre reformas del Consejo de Estado, responsabilidad de los funcionarios civiles y ordenación de obras hidráulicas, aprobados todos en el Consejo de ministros que el lunes se celebró en la Presidencia.

También se trató, aparte de otros asuntos de escasa importancia, de la marcha de los trabajos parlamentarios y de la huelga de los obreros de gas que ha estallado en Barcelona.

El Consejo terminó poco antes de las doce.

### El proyecto de Maura y los socialistas

Pablo Iglesias ha dicho que los socialistas combatirán el proyecto de administración local y provincial redactado por el señor Moret, y combatirán igualmente el que acaba de presentar el Sr. Maura, por considerarlo reaccionario y antipático.

Añade que el referido proyecto se opone al progreso y a las costumbres del país. No pedimos ni agradecemos que se nombre un representante nato del Ayuntamiento; lo que queremos es la igualdad para todos. El proyecto de Maura entroniza el poder del capitalista y del Ayuntamiento.

### Otra conjunción

En el Congreso se ha hablado mucho hoy de la supuesta conjunción conservadora.

Según un periódico de la noche, parece cosa cierta que la inteligencia del señor Romero Robledo con el Sr. Villaverde sigue su camino y ya sobre esta base se añaden que el Sr. Silvela apoyará esta inteligencia cuando termine la discusión del

Mensaje, quedándose de «leader» de la mayoría desde los escaños del Congreso.

Se dice que están conformes con esta solución los tetuenses y una parte de los fusionistas que siguen las inspiraciones del Sr. Moret.

Es verdad que se queda fuera de esta combinación el Sr. Moret, pero apoyará al ministro que con esta combinación se forme, a cambio de que el Sr. Villaverde le ayude para lograr la jefatura del partido liberal, que es lo que persigue.

### Las reformas de enseñanza

Según el proyecto leído por el ministro de Instrucción pública en el Senado, se declara obligatoria la enseñanza para todos los españoles.

La enseñanza se facilitará gratis a los pobres.

Proclámase la libertad de enseñanza para crear escuelas.

El Gobierno sólo podrá intervenir para determinar las condiciones de moralidad e higiene de los nuevos establecimientos de enseñanza.

En los establecimientos privados los directores determinarán la forma en que debe efectuarse la prueba de curso.

Solo para la obtención de grados tendrá que acudir a los centros oficiales.

Los alumnos privados para obtener el grado de Bachiller deberán tener por lo menos 15 años y 30 para las carreras.

Los planes de estudio serán aprobados por el Consejo de ministros, oído el dictamen del Consejo de Instrucción pública.

La primera enseñanza comprenderá estudios semi-integrales.

Habrà una escuela en todos los pueblos.

En los de 500 almas habrá una escuela de niños y otra de niñas.

Los gastos de enseñanza serán satisfechos por el ayuntamiento y subsidiariamente por el Estado tratándose de municipios cuya pobreza se haya acreditada debidamente.

Los maestros no tendrán sueldos inferiores a quinientas pesetas.

Se les faculta para percibir gratificaciones de los alumnos pudientes.

También podrán crear escuelas nocturnas debidamente gratificadas.

Se reorganizan las Escuelas Normales con el objeto de que los maestros estén siempre a la altura de su misión y puedan desempeñar el cargo de enseñar a la juventud adolescente.

Solo habrá dos títulos: el de maestros normales y el de profesores de primera enseñanza.

Se mejora el sueldo de los maestros normales.

### Cierre general

Comunican de la Habana que siguen cerradas las farmacias, habiendo adquirido el conflicto caracteres graves. Las perfumerías y comercios de mercería se han cerrado también. Dicese que todos los industriales llegarán a un acuerdo para realizar un cierre general. Los hospitales facilitan a los enfermos los medicamentos más sencillos; pero como falta la primera materia, escasean los productos y el público recibe con desconfianza los remedios despachados por dichos establecimientos.

## AVISO

Hombre de 48 años, que ejerce un destino civil, muy apropiado para el caso, se ofrece para Administrador de fincas (Casas) en esta ciudad. Contestación Lista de correos, cédula n.º 19.398, Tortosa.

## Café del Parque

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público que, desde mañana, inauguración de la temporada de verano, estará abierto todos los días, desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche, sirviéndose café, toda clase de licores, helados y refrescos.

### Helados para mañana

MANTECADOS, FRESA, HORCHATA DE CHUFAS Y CAFÉ. Contratada por el dueño del mismo la banda «Lira Dertosense» que dirige D. Manuel Dauff, amenizará en dichos jardines desde las cinco a las siete y media, con el siguiente programa:

- 1.º Paso-doble, de la zarzuela «El Bateo».—2.º Gran Wals de la zarzuela «La Pulga» (estreno).—3.º Fantasia de la zarzuela «La Tempestad».—4.º Polka Luz.—5.º Gran Mazurca de concierto «Isabel».—6.º Paso-doble Nacional «Melilla» (estreno).

## INSTITUTO DE VAGUNACIÓN

### Dr. SABATÉ

Pensionado por el excelentísimo Ayuntamiento.

### SUERO ANTIDIFTERICO

El que usamos en este Instituto procede del acreditado laboratorio del Dr. Ferrán y aventaja a sus similares por su perfecta elaboración, pureza, juventud y energía anti-tóxica diariamente comprobada en la clínica.

Combate de un modo eficaz la difteria (Malblanc) y sus efectos son tanto más notables cuanto más pronto se emplea. En los diagnósticos dudosos debe practicarse la inoculación.

El suero evita el contagio de los niños sanos cuando han de estar cerca de un atacado de difteria.

La experiencia adquirida en millares de inoculaciones hace que el público prefiera los servicios de este Instituto.

Sueros: polivalente, normal, artificial, Cheron, Espermina, Vacuna de ternera, tirodina, jugos orgánicos, Brown-Sequard, Vacuna antirrábica.

Nota. Todos estos productos se renuevan cada 15 días y conservan en la nevera al abrigo del calor y de la luz para que no se alteren sus virtudes terapéuticas.

### Dr. Sabaté

PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

Angel, 16, pral.—TORTOSA

### Alceda (Santander)

Las aguas minerales naturales sulfúreas del citado manantial son conocidas de antiguo en los tratados de terapéutica por su eficacia curativa en todas las enfermedades en general de la piel como el herpetismo y otras; recomendándose ellas mismas por sus excelentes resultados probados con las estadísticas llevadas del número de enfermos curados o aliviados.

Dichas aguas embotelladas se han puesto a la venta con gran éxito en Barcelona en la Sucursal de los señores Hijos de Vidal y Rivas, Peláyo, 42; lo que nos complace en dar a conocer al público, seguros de que las personas que necesitasen de su uso verán desaparecer con su empleo las dolencias que están indicadas.

## A. OLIVERES

MÉDICO

Ex-alumno de los Hospitales de París.

Ex-ayudante de la Clínica de enfermedades de los ojos del Dr. Galezowski.

CONSULTA DE 11 A 1.

Pasaje Franquet, Pral.

TORTOSA

## A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

CONSULTORIO DEL MÉDICO ESPECIALISTA

### J. BALLESTER

ex-profesor alumno del Instituto operatorio del hospital de la Princesa de Madrid y ex-ayudante de Clínica del Dr. Nadal-May.

Extrae cataratas y practica todas las operaciones de los ojos

Curación pronta y radical de las GRANULACIONES por procedimiento especial.

Consulta de 10 a 12 y de 3 a 5

LA CENIA

Nota.—Buenas casas de hospedaje, habitaciones expresas para operados y carruajes diarios de Tortosa, Santa Bárbara, Uldeconá y Vinaroz a la Cenia.

## Rioja clarete

En el acreditado establecimiento de vinos y licores de D. Emilio Nomen, sito en la calle de San Blas, núm. 16, se ha inaugurado un servicio especial a domicilio del acreditado vino de mesa **Rioja clarete**, convenientemente embotellado a fin de poderle conservar sin que pierda ninguna de las cualidades que tan recomendable le hacen.

Las personas que deseen servirse de este vino, que para mesa no tiene rival, pueden pasar aviso al citado establecimiento.

Precio de la botella, sin casco, 60 céntimos.

San Blas, 16—TORTOSA

## LA PRONTITUD

### Andrés Cañellas y Hermano

Becaderos de Tortosa a Barcelona y vice-versa

Servicio diario personal a domicilio

Horas de salidas y entradas con el tren expreso

Servicio urgentísimo y puntual con los encargos facturados a gran velocidad

Barcelona: Calle Filateras, 5, cerca la Plaza del Angel.

Tarragona: Plaza Sedazos, 34. Teléfono 137.

Tortosa: Cuatro esquinas, lampistería de Calduch.

## ALMACEN DE MADERA

para construir toda clase de sillas

### Juan Jamás

Calle de Cambios, núm. 6

En este antiguo establecimiento se fabrican toda clase de sillas, tanto en esqueleto como encordadas. También hay un depósito de toda clase de pajas para la fabricación de sillas Enea y Blanquet.

Gran surtido de balancines de toda clase y tamaños.

Cambios, núm. 6

## FONDA CENTRAL DEL JARDIN

DE

### JOSE DELLOS

Plaza del Pino

entrada por la Plaza del Beato Oriol, 1

BARCELONA

Notablemente reformado este Gran Establecimiento en atención al crecido favor que le viene dispensando el público en general, reúne todas las comodidades propias de los Hoteles de primera categoría, conforme lo viene acreditando su numerosa clientela, tanto forastera, como residente en la capital, que asiduamente le favorece.

Situado en un punto muy céntrico, cerca de la Rambla, del Gran Teatro del Liceo y Despachos Centrales de Ferro-carriles, cuenta con grandes comedores, salones para banquetes, bonitas y espaciosas habitaciones decentemente amuebladas para familias, timbres eléctricos en todos los departamentos, además de su gran Cocina Española y Francesa.

Hospedajes a diario: 5 pesetas.

Servicio a la carta y por cubiertos: a precios reducidos.

Imp. Biarriés, a c. de Algueró, Cambios, 3.



**Las Máquinas SINGER para coser**

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

Recomendamos la máquina **ROBINA CENTRAL** para trabajos artísticos y uso doméstico

**SUCURSAL EN TORTOSA: ANGEL, 14**

SUCURSAL en Tarragona  
RAMBLA DE SAN JUAN, 41

SUCURSAL en Reus  
CALLE DE MONTEROLS, 41

**INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PROXIMA GRAN LOTERIA DE DINERO**

**600.000** Marcos

**Pesetas 1.000.000**

**MARCO\$ 11,306,390**

**Pesetas 19.000.000**

**18 de Junio de 1908.**

**Valentin y Cia**

**Hamburgo**

Alemania

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial a quien le pida.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **15.000 billetes**, de los cuales **55.755** deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios. Todo el capital incl. 59.245 billetes gratuitos importa **MARCO\$ 11,306,390** ó sean aproximadamente **Pesetas 19.000.000**. La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55.755 premios incl. 8 premios extraordinarios incluirán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas. El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase puede importar **MARCO\$ 500.000**, el de la segunda **55.000**, ascende en la tercera a **60.000**, en la cuarta a **50.000**, en la quinta a **50.000**, en la sexta a **50.000** y en la séptima clase puede en caso más feliz eventualmente importar **500.000**, especialmente **300.000**, **200.000**, **100.000** Marcos, etc.

La suscripción invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo, remitiéndolos por Vales declarados, ó en libranzas de Giratos Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, entendidas a nuestra orden ó en letras de cambio fácil a cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase queda:

**1 Billete original, entero: Ptas. 10**

**1 Billete original, medio: Ptas. 5**

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores, se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convenga a los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del 18 de Junio de 1908.

1	Premio a Marcos	300000
1	Premio a Marcos	200000
1	Premio a Marcos	100000
1	Premio a Marcos	80000
2	Premios a Marcos	60000
2	Premios a Marcos	50000
3	Premios a Marcos	40000
1	Premio a Marcos	35000
5	Premios a Marcos	30000
5	Premios a Marcos	20000
2	Premios a Marcos	15000
16	Premios a Marcos	10000
55	Premios a Marcos	5000
103	Premios a Marcos	3000
155	Premios a Marcos	2000
616	Premios a Marcos	1000
14	Premios a Marcos	500
1022	Premios a Marcos	400
33788	Premios a Marcos	169
19970	Premios a Marcos	250, 200,
150, 144, 111, 100,		
78, 45, 21		

**Para calzados buenos y elegantes**

**la Zapatería MORESO**

No equivocar: Plaza de la Catedral y Arco del Romeu

Desechad todo calzado que no lleve el nombre **MORESO** para ofrecer garantía al comprador

**SURTIDO DE CALZADO**

de charol, dongoia, glase y oscaría

Ultimas novedades en calzado

**MORESO** frente la Catedral **MORESO**

No equivocarse **TORTOSA** No equivocarse

**Sobres y tarjetas**

Se imprimen con prontitud y esmero en esta imprenta

**Salvación de los niños**

LA

**Denticina Oliveres**

**INFALIBLE**

Facilita la *Baba* a los niños durante el período crítico de su dentición y ningún niño o se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonia; brotan fuertes dentaduras, reaparece la *Baba*, extingue la diarrea y los vómitos; les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura fácilmente la calentura; mata los lombrices; *Cuchs*, aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

La *Denticina Oliveres*, usándola los niños en estado de salud, según las instrucciones del prospecto que acompaña; cada caja, les evita muchas enfermedades a que están sujetos durante su primera infancia y que tantas víctimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la *Baba*.

De venta al por mayor y menor:

D. Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, TORTOSA

Vale la caja grande 4 pesetas

» » » pequeña 0'50 »

Librería y Papelería de Bianes

Calle de la Ciudad y Pasaje Franquet.

**INSTITUTO DE SUEROTERAPIA, VACUNACION Y BACTERIOLOGIA DE ALFONSO XIII**

Director: **Dr. D. SANTIAGO R. CAJAL**

SUCURSAL EN TORTOSA A CARGO DE **D. MANUEL VILÁ, MÉDICO-CIRUJANO**

CALLE ANCHA, NUM. 1

Establecida esta sucursal, desde esta fecha se prestarán por la misma iguales servicios y se facilitarán los mismos productos que la central, en análogas condiciones, comprendiendo las siguientes secciones:

**Sección de sueroterapia** | Suero antidiiférico.—Vacuna antivariólica para la especie humana.—Idem para el ganado lanar.—Idem para el mal rojo.—Idem para el carbunco.—Solución de gelatina esterilizada.

**Sección de análisis de alimentos y bebidas** | Agua: Estudio químico, cualitativo y cuantitativo.—Análisis bacteriológico.—Vinagres: Idem.—Aguas gaseosas.—Harinas, pastas, panes.—Mieles y azúcares.—Aceites.—Cervezas y levaduras.

**Sección de productos patológicos y productos análogos.** | Sangre: Análisis minográfico y patológico.—Pus: Idem idem.—Deyecciones: Idem idem.—Espustos: Idem idem.—Tumores y tejidos patológicos.—Tenias, triquinas, ascárides.—Orina: Análisis completo (químico, histológico y bacteriológico).—Jugo gástrico.—Líquidos quísticos.

**Observaciones:**

1. Los certificados expedidos por el Instituto no dan fé más que de la muestra presentada para su reconocimiento, ensayo ó análisis.

2.º Cuando los análisis ó ensayos tuvieran por objeto hacer uso de la certificación como propaganda industrial, anuncios, etc., los derechos se aumentarán con la mitad más de lo consignado en la tarifa.

3.º Los precios que regirán son los señalados en la tarifa marcada por Real Orden de 24 Abril 1900.

**JARABE PAGLIANO**

Es el mejor depurativo y refrescante de la sangre

60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia. Exhíbase la marca de fábrica registrada, cuyo dibujo, en azul celeste, tiene la firma en negro de **Girolamo Pagliano**.

AGENTES EN ESPAÑA:

**J. URIACH Y COMP.ª, Barc**

**FARMACIA DE MONTE**

Carbó, 15 Pescadores, 2.º

**TORTOSA**